ACTA DE TERMINACION Y ESTADO ECONOMICO DEL CONTRATO No. 196 DE 2023

A los diecisiete (17) días del mes de abril del año 2023, en el Municipio de Acacias, se reunieron las siguientes personas: **JAIME MORENO ROJAS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.411.891 en calidad de Representante Legal de la ESE, FREDY ANTONIO VALERO GOMEZ en calidad de supervisor(a) y OSCAR LEONARDO ROJAS ROJAS identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 17.418.566 en calidad de contratista; con el fin de realizar la terminación y por mutuo acuerdo del Contrato No.196 teniendo como soporte el informe presentado por el contratista en el mes de abril de 2023.

OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, ARTICULOS DE OFICINA Y OTROS SEMEJANTES PARA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E		
CONTRATISTA:	OSCAR LEONARDO ROJAS ROJAS	**SUPERVISOR**	FREDY ANTONIO VALERO GOMEZ
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 20.000.000 M/L**	**PLAZO DE EJECUCION:**	TRES (03) MESES O HASTA AGOTAR SU PRESUPUESTO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	06 DE MARZO DE 2023	**FECHA INICIACIÓN:**	06 DE MARZO DE 2023

El supervisor deja constancia, en la presente acta de terminación y estado económico, que se ha cumplido el término de ejecución pactado en la cláusula Sexta del contrato y que el mismo fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACÍAS E.S.E, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

El contratante manifiesta que cumplió con sus obligaciones en lo relacionado con el pago de las actividades desarrolladas por el contratista durante la ejecución del contrato.

El supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Que el Estatuto de Contratación del Hospital, Resolución 539 de 2019, prevé en su Art. 58, que los contratos celebrados por el Hospital se debe establecer el estado económico final una vez expirado el plazo de su ejecución o con posterioridad a la declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, dentro del término y la forma señalada en el contrato.

ESTADO ECONOMICO	
VALOR DEL CONTRATO	$ 20.000.000
VALOR EJECUTADO	$ 19.998.715
SALDO DEL CONTRATO	$ 1.285
RP PARA SALDAR	**464**

Que las partes expresan que aceptan la terminación descrita en el presente documento, y en consecuencia se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia se firma por quienes intervienen, en la ciudad de Acacias (Meta) y en la fecha mencionada al inicio del presente documento.

OSCAR LEONARDO ROJAS ROJAS
Contratista

FREDY ANTONIO VALERO GOMEZ
Supervisor

JAIME MORENO ROJAS
Gerente